



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00037-2021-GG/OSIPTEL

Lima, 1 de febrero de 2021

MATERIA	Aprobación de la versión en idioma quechua de los contratos tipo para los servicios públicos de telecomunicaciones aprobados con Resolución de Gerencia General N° 311-2020-GG/OSIPTEL.
----------------	---

VISTO:

- (i) El Proyecto de Resolución presentado por la Dirección de Atención y Protección del Usuario, que tiene por objeto la aprobación de la versión en idioma quechua de los contratos tipo para los servicios públicos de telecomunicaciones aprobado por Resolución de Gerencia General N° 311-2020-GG/OSIPTEL;
- (ii) El Informe N° 0010-DAPU/2021 de la Dirección de Atención y Protección del Usuario, presentado por la Gerencia General, que sustenta el proyecto al que se refiere el numeral precedente y recomienda su aprobación; con la conformidad de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL, este Organismo dispuso la aprobación del Texto Único Ordenado de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones (en adelante, Condiciones de Uso), las cuales establecen los derechos y obligaciones que corresponden a las empresas operadoras, abonados y usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, tanto al momento de la contratación del servicio, durante la provisión del mismo, así como al término de la relación contractual;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 153-2020-CD/OSIPTEL, publicada el 23 de octubre de 2020 en el diario oficial El Peruano, se dispuso que, para la contratación de servicios públicos móviles, telefonía fija, acceso a Internet fijo y móvil y radiodifusión por cable, sea que se ofrezcan en forma individual o empaquetada, la empresa operadora deberá emplear el contrato tipo aprobado por el OSIPTEL;

Que, mediante Resolución N° 311-2020-GG/OSIPTEL se aprobaron los contratos tipo para el servicio público móvil control o postpago, servicio público móvil prepago, servicio de acceso a Internet móvil control o postpago, servicio de acceso a Internet móvil prepago, servicios empaquetados, servicio de telefonía fija postpago, servicio de telefonía fija prepago, servicio de acceso a Internet fijo postpago, servicio de acceso a Internet fijo prepago, servicio de televisión de paga postpago, servicio de televisión de paga prepago, así como, sus consideraciones generales y la cartilla informativa de derechos del usuario, que forma parte integrante del contrato tipo;

Que, resulta necesario facilitar al solicitante del servicio la contratación del servicio público de telecomunicaciones en el idioma quechua, a fin de permitir el ejercicio de los derechos en materia lingüística contempladas en el artículo 48° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 29735, tales como el derecho a ser atendidos en su lengua materna





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

y gozar de los medios de traducción directa o inversa que garanticen el ejercicio de sus derechos en todo ámbito, entre otros;

Que, conforme a lo previsto en la Resolución de Gerencia General N° 311-2020-GG/OSIPTEL, la versión en idioma quechua de los contratos tipo que la empresa operadora empleará a requerimiento del solicitante del servicio, en aquellas zonas del país en las cuales predomine la lengua quechua, será establecido por la Gerencia General del OSIPTEL;

Que, en el marco de lo dispuesto por el literal m) del artículo 89 del Reglamento General del OSIPTEL, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la versión en idioma quechua de los contratos tipo, aprobados mediante Resolución de Gerencia General N° 311-2020-GG/OSIPTEL, incluyendo sus consideraciones generales, anexos y la cartilla informativa de derechos del usuario en dicho idioma, que forma parte integrante del mismo, para los siguientes servicios públicos de telecomunicaciones:

CONTRATO TIPO N° 12 : PURIQ TUPUQ IMA POSTPAGO NISQA SUT'I HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MÓVIL CONTROL O POSTPAGO)

CONTRATO TIPO N° 13 : PURIQ PREPAGO NISQA SUT'I HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MÓVIL PREPAGO)

CONTRATO TIPO N° 14 : PURIQ INTERNET POSTPAGO IMA NISQA TUPUY HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MÓVIL CONTROL O POSTPAGO)

CONTRATO TIPO N° 15 : PURIQ INTERNET PREPAGO IMA NISQA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MÓVIL PREPAGO)

CONTRATO TIPO N° 16 : Q'IPICHASQA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EMPAQUETADOS)

CONTRATO TIPO N° 17 : TELEFONÍA FIJA POSTPAGO NISQA IMA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA POSTPAGO)

CONTRATO TIPO N° 18 : TELEFONÍA FIJA PREPAGO NISQA IMA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PREPAGO)

CONTRATO TIPO N° 19 : INTERNET FIJO POSTPAGO IMA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO POSTPAGO)

CONTRATO TIPO N° 20 : INTERNET FIJO PREPAGO IMA NISQA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA ÑUQANCHAKUY





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO PREPAGO)

CONTRATO TIPO N° 21 : QULLQIPAQ TELEVISIÓN POSTPAGO NISQA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DE PAGA POSTPAGO)

CONTRATO TIPO N° 22 : QULLQIPAQ TELEVISIÓN PREPAGO NISQA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DE PAGA PREPAGO)

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano. Asimismo, disponer que la presente Resolución, el Informe de Vistos y los contratos tipo en idioma quechua para los servicios públicos de telecomunicaciones (incluyendo sus consideraciones generales y anexos) así como la cartilla informativa de derechos del usuario en dicho idioma, sean publicados en el Portal Electrónico del OSIPTEL (página web institucional: <http://www.osiptel.gob.pe>).

Artículo 3.- El contrato tipo en versión quechua se emplea a partir del 1 de junio de 2021.

Regístrese y comuníquese,



DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ
GERENTE GENERAL (E)



CONTRATOS TIPO EN IDIOMA QUECHUA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Aplicación

- En aquellas zonas del país en las cuales predomine el idioma quechua, a requerimiento del solicitante del servicio, la empresa operadora empleará la versión en quechua de los contratos tipo aprobados mediante Resolución de Gerencia General N° 311-2020-GG/OSIPTEL.
- En caso sea requerido por el solicitante del servicio, las empresas operadoras deben emplear los contratos tipo señalados a continuación, según el servicio a contratar.

- CONTRATO TIPO N° 12 : PURIQ TUPUQ IMA POSTPAGO NISQA SUT'I HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MÓVIL CONTROL O POSTPAGO)
- CONTRATO TIPO N° 13 : PURIQ PREPAGO NISQA SUT'I HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MÓVIL PREPAGO)
- CONTRATO TIPO N° 14 : PURIQ INTERNET POSTPAGO IMA NISQA TUPUY HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MÓVIL CONTROL O POSTPAGO)
- CONTRATO TIPO N° 15 : PURIQ INTERNET PREPAGO IMA NISQA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET MÓVIL PREPAGO)
- CONTRATO TIPO N° 16 : Q'IPICHASQA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EMPAQUETADOS)
- CONTRATO TIPO N° 17 : TELEFONÍA FIJA POSTPAGO NISQA IMA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA POSTPAGO)
- CONTRATO TIPO N° 18 : TELEFONÍA FIJA PREPAGO NISQA IMA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA PREPAGO)
- CONTRATO TIPO N° 19 : INTERNET FIJO POSTPAGO IMA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO POSTPAGO)
- CONTRATO TIPO N° 20 : INTERNET FIJO PREPAGO IMA NISQA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA ÑUQANCHAKUY KUSKACHAY (CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO PREPAGO)
- CONTRATO TIPO N° 21 : QULLQIPAQ TELEVISIÓN POSTPAGO NISQA HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

(CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DE PAGA POSTPAGO)
CONTRATO TIPO N° 22 : QULLQIPAQ TELEVISIÓN PREPAGO NISQA
HAYWAKUY MAÑAKUYMANTA KUSKACHAY
(CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DE PAGA PREPAGO)

- Se aplican a los contratos tipo en idioma quechua las consideraciones generales aprobadas en la Resolución de Gerencia General N° 311-2020-GG/OSIPTEL referidas a la aplicación, diagramación, contenido y disposiciones adicionales.
- En cumplimiento de la Ley N° 29735, en aquellas zonas del país en las cuales predomine la lengua quechua, a requerimiento del solicitante del servicio, la empresa operadora brinda la información que resulte necesaria para la contratación y prestación del servicio en el idioma quechua.

Se adjunta la versión 1.0 de los contratos tipo en idioma quechua, sus anexos y la cartilla informativa de derechos del usuario, traducida a dicho idioma.

